

[EBRO FOODS, S.A.](#)

[JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020](#)

**Tarjeta de Asistencia telemática, Delegación y Voto a Distancia previo a la Junta**

El Consejo de Administración de EBRO FOODS, S.A. convoca Junta General Extraordinaria de accionistas **que se celebrará exclusivamente de forma telemática, a las 12:30 horas del día 16 de diciembre de 2020, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 17 de diciembre de 2020, en segunda convocatoria.**

**Al igual que en años anteriores, se indica a los señores accionistas que ES PREVISIBLE QUE LA JUNTA GENERAL SE CELEBRE EN PRIMERA CONVOCATORIA, ES DECIR, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE de 2020 A LAS 12:30 HORAS.**

**IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA:**

<b>Titular/Titulares:</b>	<b>Domicilio:</b>

<b>Código Cta. Valores</b>	<b>Número de acciones</b>

El titular de esta tarjeta puede utilizarla para asistir telemáticamente a la Junta y, asimismo, para delegar su derecho de asistencia o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente y haciendo llegar el mismo a la Sociedad en la forma indicada en las Reglas sobre Delegación y Voto a Distancia publicadas en la página web de la Sociedad [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es)

En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

**En todo caso esta tarjeta sólo será válida si, además de estar correctamente cumplimentada, va acompañada de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que el accionista tenga depositadas sus acciones, debidamente firmada.**

[ASISTENCIA TELEMÁTICA A LA JUNTA](#)

El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta podrá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y junto con la tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que el accionista tenga depositadas sus acciones, deberá adjuntar ambas escaneadas en formato Pdf en el momento de registrarse en el enlace "Asistencia telemática" habilitado al efecto en la página web de la Sociedad [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es)

**Firma del accionista que asiste telemáticamente**

.....

En Madrid, a ..... de ..... de 2020

## DELEGACIÓN

**DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE:** El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General indicada en la misma a: *(Marque sólo una de las siguientes casillas y, si opta por la segunda o cuarta casillas, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).*

- El Presidente de la Junta General
- El Consejero D. / Dña. ....
- El Secretario de la Junta General
- D./ Dña. ...., con DNI .....

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe nominativamente en su caso a la persona a quien se otorga la representación o se suscitasen dudas al respecto, la misma se entenderá conferida al Presidente de la Junta General.

**INSTRUCCIONES DE VOTO SOBRE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA:** Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se marque alguna casilla se entenderá que se otorgan al representante instrucciones precisas de votar a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

	Puntos del orden del día												
	1	2	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4	5
A favor													
En contra													
En blanco													
Abstención													

**SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES:** En el supuesto de que el representante se encuentre en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la Junta, se entenderá que respecto de dichas votaciones, la delegación se ha realizado a favor de la persona que designe el propio representante como sustituto, salvo que el representado indique a otra persona en el espacio que se encuentra a continuación:

D./Dª ....., con DNI .....

Conforme a lo establecido en el anuncio de Convocatoria de la Junta General, en caso de delegación en el Presidente de la Junta General o en un Consejero, si el representante se encontrase en situación de conflicto de intereses respecto de alguno o algunos de los asuntos sometidos a la Junta General de accionistas, la representación se entenderá conferida, para ese asunto o asuntos concretos, al Secretario de la Junta, salvo que el accionista haya señalado a otra persona en el espacio en blanco anteriormente indicado. A estos efectos, se deja constancia expresa de que cualquier Consejero cuya reelección se propone que haya sido designado representante por un accionista se encontrará en situación de conflicto de interés en su reelección como Consejero (punto tercero del orden del día), a cuyos efectos se entenderá, salvo que el accionista representado haga constar lo contrario expresamente marcando alguna de las casillas “En contra”, “En blanco” o “Abstención” del cuadro incluido anteriormente, que imparte instrucciones precisas a su representante para que vote a favor de la reelección del representante como Consejero.

**EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN RESPECTO DE ASUNTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ORDEN DEL DÍA:** Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla “no” a continuación (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado.  NO

**EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN. DELEGACIÓN A DISTANCIA:** La presente tarjeta, debidamente cumplimentada y acompañada de la documentación que acredite la condición de accionista del representado, deberá:

- a) ser presentada por el representante designado en el trámite de registro y acreditación para la asistencia telemática a la reunión; o
- b) hacerse llegar a la Sociedad en la forma indicada en las Reglas sobre Delegación y Voto a Distancia publicadas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es)). En este último caso, el representante, al tiempo de su registro y acreditación para la asistencia telemática a la Junta, deberá invocar su condición de representante y facilitar los datos del representado.

**Firma del accionista que confiere su representación**

.....

En ....., a ..... de ..... de 2020

### VOTO A DISTANCIA

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia desea votar a distancia, en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con todos o algunos de los puntos del Orden del Día no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es)).

	Puntos del orden del día													
	1	2	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4	5	
A favor														
En contra														
En blanco														
Abstención														

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

El Voto a Distancia deberá hacerse llegar a la Sociedad en la forma y plazos indicados en las Reglas sobre Delegación y Voto a Distancia publicadas en la página web de la Sociedad [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es)

#### **Firma del accionista**

.....

En ....., a ..... de ..... de 2020

## ORDEN DEL DÍA

**Primero.** Informe a la Junta sobre las operaciones de desinversión realizadas en Norteamérica durante el último trimestre del ejercicio 2020. Ratificación de las mismas.

**Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de un dividendo extraordinario en metálico de 1,94 euros brutos por acción con cargo a reservas de libre disposición.

**Tercero.** Reelección de Consejeros, con votación separada e individualizada por cada uno de ellos.

- 3.1. Reelección como Consejero de Alimentos y Aceites, S.A.
- 3.2. Reelección como Consejero de don Demetrio Carceller Arce.
- 3.3. Reelección como Consejera de doña María Carceller Arce.
- 3.4. Reelección como Consejero de don José Ignacio Comenge Sánchez-Real.
- 3.5. Reelección como Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A.
- 3.6. Reelección como Consejero de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.
- 3.7. Reelección como Consejero de Javier Fernández Alonso.
- 3.8. Reelección como Consejero de Grupo Tradifín, S.L.
- 3.9. Reelección como Consejero de Heralianz Investing Group, S.L.

**Cuarto.** Autorización al Consejo de Administración para una dotación económica extraordinaria de la Fundación Ebro Foods.

**Quinto.** Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

## **DERECHO DE ASISTENCIA EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICA**

La asistencia a la Junta General será exclusivamente telemática. Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad adherida a Iberclear en la que tenga depositadas sus acciones.

### **ACCIONISTAS QUE DESEEN ASISTIR**

El accionista que desee asistir por vía telemática a la Junta deberá firmar la tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a Iberclear en la que tenga depositadas sus acciones en el espacio destinado a tal efecto (CUADRO DE ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA) y adjuntarla escaneada en formato Pdf en el momento de registrarse en el enlace “Asistencia telemática” habilitado al efecto en la página web de la Sociedad [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es)

Para asistir a la Junta con la presente tarjeta será necesario acompañar a la misma de la tarjeta expedida por la entidad adherida a Iberclear en la que tenga depositadas sus acciones.

### **ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO MEDIANTE ESTA TARJETA**

Si el accionista no tiene el propósito de asistir telemáticamente puede otorgar su representación. Para ello, deberá cumplimentar el CUADRO DE DELEGACIÓN y firmarlo en el espacio destinado a tal efecto. La delegación, acompañada de la tarjeta expedida por las entidades adheridas a Iberclear en la que el accionista que otorga su representación tenga depositadas sus acciones, puede (i) bien presentarse por el representante en el momento de registrarse el representante en el enlace “Asistencia telemática” habilitado al efecto en la página web de la Sociedad [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es) en caso de asistencia telemática del representante, (ii) bien hacerse llegar a la Sociedad de conformidad con lo previsto en las reglas sobre representación y voto a distancia incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es)

### **ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA MEDIANTE ESTA TARJETA**

El accionista que lo desee puede emitir su voto con carácter previo a la celebración de la Junta General. Para ello, deberá cumplimentar el CUADRO DE VOTO A DISTANCIA y firmarlo en el lugar destinado a tal efecto. La tarjeta de voto a distancia, así cumplimentada y acompañada de la tarjeta expedida por la entidad adherida a Iberclear en la que el accionista que ejercita el voto a distancia tenga depositadas sus acciones deberá hacerse llegar a la Sociedad de conformidad con lo previsto en las reglas sobre delegación y voto a distancia incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es)

### **FRACCIONAMIENTO DE VOTO Y DELEGACIONES**

Las entidades que aparezcan legitimadas como accionistas en virtud del registro contable de las acciones pero que actúen por cuenta de distintas personas podrán en todo caso fraccionar el voto y ejercitado el sentido divergente en cumplimiento de las instrucciones de voto diferentes, si así las hubieran recibido.

A tal efecto, podrán utilizar tantas tarjetas de asistencia de Ebro Foods, S.A. como sean necesarias para fraccionar el voto, acompañándose, en todo caso, de las tarjetas expedidas por las entidades depositarias.

Las referidas entidades intermediarias podrán delegar el voto a cada uno de los titulares indirectos o a terceros designados por estos, sin que exista limitación alguna al número de delegaciones que pueda otorgar.

### **FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS**

En la página web de la Sociedad [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es) se encuentra habilitado para esta Junta un Foro Electrónico de accionistas al que podrán acceder, con las debidas garantías, tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar la comunicación entre ellos con carácter previo a la celebración de la Junta General de accionistas. La regulación del Foro Electrónico de accionistas se encuentra a disposición de los señores accionistas en la propia página web de la Sociedad [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es)

### **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales recogidos en esta tarjeta serán tratados por Ebro Foods, S.A. como responsable del tratamiento con la finalidad gestionar el ejercicio y control de los derechos del accionista y sobre la base de la ejecución de la relación mantenida y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Ebro Foods, S.A. como sociedad de capital. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos podrán ejercitarse por el titular de los datos personales, acreditando su identidad, mediante un escrito que podrán enviar a Ebro a Paseo de la Castellana nº 20, 3ª planta, 28046 Madrid, haciendo constar en el sobre “Protección de datos de carácter personal”, o por email a la dirección de correo electrónico [protecciondedatos@ebrofoods.es](mailto:protecciondedatos@ebrofoods.es) Asimismo, podrá formular, en cualquier momento, una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos Española. En el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas puede conocer la información adicional sobre la protección de datos personales, disponible en [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es).

